



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

402.- RESOLUCIÓN N.º 1032 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO 2015.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 1032 de fecha 20 de febrero de 2015, dispone lo siguiente:

“Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2015, siendo su importe total 1.590.097,21 euros (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y SIETE CON VEINTIÚN EUROS), y siendo el número de registros emitidos 63.324.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla, 20 de febrero de 2015.
La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo